



Oficina del Aguacil del Condado de Alamance

Comentario sobre el Empleado

Los empleados de la oficina del Aguacil (Sheriff) del Condado de Alamance están sujetos a estándares estrictos. Tenga en cuenta que nuestro manual de políticas está disponible públicamente, incluyendo nuestro sitio en la Red es exactamente el mismo manual que se entrega a los empleados y contiene las reglas y procedimientos que se espera que cumplan. Los estándares que comienzan en el núcleo de la oficina del aguacil para la declaración de nuestra misión son los siguientes:

“La misión de la oficina del Aguacil (Sheriff) del Condado de Alamance es servir, proteger y defender a los ciudadanos del condado, contra todas las actividades ilegales que puedan surgir. Operaremos bajo las leyes del estado de Carolina del Norte y de los Estados Unidos de América. Nos aseguraremos de que la justicia sea nuestra guía y el bienestar de nuestros ciudadanos sea nuestro objetivo. Serviremos con compasión y dignidad y mostraremos las mejores cualidades del servicio público. Siempre estaremos atentos asegurando que la aplicación de la ley no se trate de raza, estatus o poder, sino de proteger a nuestras familias y servir sin discriminación.”

Si usted ha tenido o sabe de una interacción, ya sea positiva o negativa, con un empleado de la Oficina del Aguacil (Sheriff) del Condado de Alamance que quisiera dar a conocer, por favor siéntase en libertad de hacerlo. Nuevamente, esta interacción puede haber sido positiva o negativa, de cualquier manera queremos saberlo. Las siguientes instrucciones proporcionan una manera fácil para presentar una queja formal o felicitar a un empleado.

El Proceso de Queja

Las quejas pueden ser hechas y deben ser aceptadas de cualquier fuente; ya sea en persona, por correo, mensaje electrónico o teléfono. Para menores de edad que deseen presentar una queja, un padre o guardián legal debe estar presente /en común acuerdo.

Todos las quejas serán investigadas aún si se hacen de forma anónima o si se proporcionaron pocos detalles. Sin embargo, se puede llevar a cabo una investigación más extensa y eficiente cuando hay más información accesible. Está disponible un formulario estándar y se ofrecerá al querellante, el cual lo guiará a proporcionar información importante necesaria para una investigación a fondo.

Las quejas pueden presentarse y mandarse a cualquier empleado de la oficina del aguacil (sheriff) y estas, se enviarán al personal indicado dentro de la agencia. Como práctica habitual, si los denunciantes están dispuestos y capaces, generalmente son entrevistados para recopilar información aplicable a la denuncia. Una persona no tiene que acceder a una entrevista para presentar una denuncia, pero la falta de detalles puede obstaculizar la investigación.

Las quejas se toman en serio y las personas presentándolas son tratadas respetuosamente. Las investigaciones se terminan y resuelven después de una revisión de la evidencia que se produjo durante la investigación. Las denuncias deben referirse a una violación de la ley, o de alguna política o procedimiento por algún empleado de la oficina del aguacil. Debido a las leyes de privacidad del

personal, la oficina del alguacil no puede dar a conocer al demandante sobre los resultados de la investigación.

Al igual que las quejas legítimas se toman con seriedad, las acusaciones falsas contra los empleados se toman de igual manera.

Los detalles completos sobre el proceso de quejas están disponibles en nuestro manual de normas.

Elogio para un empleado

Si le gustaría elogiar las acciones de un empleado, puede hacerlo mediante los mismos métodos utilizados para presentar una queja. Sin embargo, para este caso, no hay necesidad de llenar ningún formulario, sino simplemente puede visitarnos, llamar por teléfono, o enviarnos una carta o correo electrónico con su elogio.

Presentación /Información de Contacto

Teléfono

Usted puede comunicarse con la Oficina del Alguacil (Sheriff) del Condado de Alamance cualquier día de la semana, a cualquier hora, llamando al (336) 570-6777. Este número es de la Central de Comunicaciones del Condado de Alamance y no es un número de emergencia. Simplemente diga al despachador que desea presentar una queja sobre un empleado de la oficina del alguacil (sheriff) o pida hablar con un supervisor sin decir la razón por la que está llamando. De cualquier modo, le pedirán su nombre y número telefónico (si es que desea proporcionarlo) y un supervisor lo contactará lo más pronto posible. Adicionalmente, puede comunicarse en horas de oficina con el departamento administrativo de la oficina del alguacil (sheriff), llamando al (336) 570-6311.

Correo

Si usted quiere enviar una queja por correo, por favor diríjala a la "División de Personal" de la Oficina del Alguacil del Condado de Alamance ("Personnel Division" of the Alamance County Sheriff's Office) a la siguiente dirección:

109 S Maple St
Graham, NC 27253

Correo Electrónico

Si desea enviar una queja por correo electrónico, puede hacerlo a la siguiente dirección y la queja se canalizará a la persona indicada. Por favor tome en cuenta que este correo es revisado esporádicamente durante el día y solo durante horas regulares de oficina.

ACSO-Contact@alamance-nc.com